



MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO, ASÍ COMO AL INICIO DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE ENCARGADO/A, INCLUIDAS EN EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Reunido el Tribunal de selección del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2023, al punto Único del orden del día, al objeto de proceder a la lectura y calificación del segundo ejercicio realizado el pasado día 14 de abril de 2023, este ha acordado, lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar las puntuaciones obtenidas en el segundo ejercicio por las aspirantes que han concurrido al mismo, resultando las siguientes:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
GOMEZ	GIL	PILAR	7.50
PEREZ	BOCANEGRA	MANUELA	8.13

Se comunica a las aspirantes presentadas que, de conformidad con lo establecido en la base Décimo Primera de las específicas, contra esta calificación podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz. De no formularse alegaciones a la puntuación del segundo ejercicio, esta se considerará definitiva.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en la base Séptima de las específicas, en su apartado 3, se establece un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen o aleguen por el/la concursante a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, así como en la página web corporativa.

La presentación de la documentación por cada opositor/a se realizará preferentemente de manera telemática, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 118, de 24 de junio de 2019.

No obstante, se permitirá la presentación a través de medios no electrónicos por circunstancias excepcionales debidamente motivadas o cuando una incidencia técnica debidamente acreditada haya imposibilitado el funcionamiento ordinario de los sistemas en plazo.

De presentarse la solicitud ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la instancia que se remita sea fechada y sellada por la oficina de correos antes de ser certificada. De no ser así no podrá estimarse como presentada en fecha.

Código Seguro De Verificación	ShG0tyXwEVFTXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	02/06/2023 09:45:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ShG0tyXwEVFTXPtCzAJEHQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ShG0tyXwEVFTXPtCzAJEHQ==</a>		





Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ShG0tyXwEVFTXPtCzAJEHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	02/06/2023 09:45:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ShG0tyXwEVFTXPtCzAJEHQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ShG0tyXwEVFTXPtCzAJEHQ==</a>			